

# LA PROVINCIA

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL-CONSERVADOR.

## ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores.  
En la primera página, línea. 50 céntos. de peseta.  
En la cuarta » » 25 » »  
A los no suscritores.  
En la primera página, línea. 75 céntos. de peseta.  
En la cuarta » » 37 » »  
Los comunicados, de 25 céntos. de peseta la línea, á 5 pesetas, á juicio de la Dirección.—Insértese ó no, ningún original será devuelto.

Redaccion y Administracion

GERONA

calle de la Platería número 5

Entresuelo.

## BASES DE LA PUBLICACION.

Este periódico saldrá por ahora todos los **Mártes** Jueves y Domingos.

	Pesetas	céntos.
En Gerona: un mes	1	25
» trimestre	3	»
En el resto de España id.	3	»
Ultramar y extranjero id.	10	50
Números sueltos 15 céntimos.		

## LA C.<sup>a</sup> FABRIL SINGER

Abeuradors, 8, Gerona.

Recomienda sus inmejorables máquinas, por su solidez, fácil manejo, y la hermosura de su puntada y especialmente las llamadas oscilantes, SIN RIVAL EN EL MUNDO.

También suplica á sus clientes den aviso á esta Sucursal de cualquiera falta de los empleados, sea cual fuere; como igualmente si cobran retribucion alguna por componer máquinas de nuestra fábrica, que en este caso no deben pagar los interesados, más que las piezas suplidas.

## APOPLEGÍA (Feridura).

### MUERTE REPENTINA.

Eficaz preservativo de esta enfermedad.

Píldoras Anti-Apoplélicas del Doctor Estarriol.

De venta en Gerona, Farmacia del Doctor Perez.

## Sabañones

Alivio instantáneo y remedio seguro con el tópico G. Romanaty, de venta á 4 reales frasco en las farmacias del Dr. Ametller y del Dr. Perez en Gerona.

## EL JURADO.

I.

Las tendencias democráticas que dominan á la actual situacion no se convencen por los continuos consejos de las personas que se inspiran en las necesidades del país ni se detienen por los contundentes argumentos que destrozán sus reformas y que anulan las razones en que apoyan sus principios y sus procedimientos, fiados en que ha de llegar el momento en que el número ofusque la valiosa oposicion que nuestro partido hace á las preguntas que han de dar frutos detestables y funestos resultados, algunos ya conocidos por ensayos verificados en nuestra misma nacion y otros por lo que pasa en países muy cercanos á nuestra península.

No es, pues extraño que apesar de

haber salido del Congreso el proyecto de Jurado bastante carcomido y mal trecho, se haya presentado en el Senado en el que creemos que será aprobado cuando vemos señores Senadores que abdicán su ideas pasadas para dejarse arrastrar por su opinion política no de la que tiene por el partido á que pertenece sino por la que le imponen las fracciones democráticas, como sucede con el Dr. Letamendi que habiendo en otro tiempo clasificado al tribunal de Jurados de curanderismo jurídico, hoy se presenta campeón decidido de aquél, tomando un turno á la comision nombrada para dictaminar el susodicho proyecto.

Y no es que los tiempos hayan variado ni que los pueblos se hayan instruido para poder figurar los ciudadanos como factores para la administracion de justicia, porque siempre resultará que entrarán como jurados personas indoctas que serán otras tantas interesadas en la carrera judicial, y por tanto que continuara el curanderismo de que tanto se lamentaba el Sr. Letamendi en otros tiempos y que en los presentes no será bastante para que no una su voto á los de los que apoyan por su procedencia política á los elementos democráticos del fusionismo que se han impuesto á los conservadores de tal suerte que tememos lleguen á unificarse y de seguro se confundirían si desapareciera de la gobernacion del Estado las cuestiones del personal.

Al ver que personas á quienes somos los primeros en reconocer un notable desarrollo de la inteligencia, á quienes hemos siempre, encontrado inspirandose en ideas que no desdeñaría de acoger el partido conservador y á quienes no les falta claro criterio, cambiar de opiniones en otros tiempos emitidas y defendidas con entusiasmo, al ver que los Alonso Martinez y el mismo doctor Letamendi son hoy tan partidarios del Jurado como eran antes sus más decididos contrarios, casi creeríamos que estamos ofuscados ó que vivimos atrasados respecto de este punto, pero ante los valiosos argumentos de personas también doctas y encanecidas en el estudio en materia de derecho y ante las corrientes que se manifiestan en naciones que por lo menos debemos admitir tan instruidas como la

nuestra, pensamos que ni estamos en error ni vivimos resagados y que estamos en terreno firme al sostener que para la administracion de justicia no es un buen procedimiento la institucion del Jurado.

En efecto para la buena administracion de justicia se requieren tres condiciones primordiales, sin las cuales no podemos esperar que las sentencias sean justas, equitativas y legales, condiciones que son la imparcialidad, la independencia y los conocimientos científicos, que difícilmente podrá reunir las ninguna de las personas llamadas en el proyecto para formar el tribunal de Jurados en particular en aquellas poblaciones cortas de vecindad y en una poblacion como la nuestra en que no dudamos que el último censo acusará una cifra muy elevada en la casilla de los que no saben leer y escribir. Bien es verdad que algunas personas favorables al proyecto pretenden defenderlo negando á la actual magistratura alguna de las indicadas condiciones y en su afán de sostener lo insostenible han dicho que á la magistratura se le puede reconocer competencia por sus conocimientos, imparcialidad por la aplicacion de su ciencia; pero no independencia bastante en sus actos porque pueden pesar sobre ella determinadas influencias y ciertos elementos y afecciones que inclinan el juicio de un sentido contrario á la recta administracion de justicia.

Nosotros oponemos nuestra rotunda negativa á semejante razonamiento, nosotros creemos que nuestra magistratura es ilustrada y está compuesta de personas que estiman en lo que vale su nombre de familia, su cargo judicial y la toca que visten, y por tanto incapaces de doblegarse en su independencia por muchos y valiosos que fueran los elementos que se reunieran para que se separaran del verdadero camino que le impone su elevado cargo, su especial posicion y sus particulares conocimientos. Por otra parte el argumento indicado no tiene ningun valor y es hasta contra producente, porque nosotros preguntamos: si no tiene independencia la actual magistratura, entiendese que hablamos en hipótesis, por los diferentes elementos que sobre ella puedan influir, podrá tenerla aquella persona por el solo hecho de pagar determi-

nada cuota de contribucion que quizá para satisfacerla necesitará el préstamo desinteresado del cacique del pueblo?

Insistiremos en otro artículo respecto de este punto.

## El liberalismo y la Política liberal

VII.

Como último principio del liberalismo y de la política liberal el autor del folleto «El liberalismo es pecado» pone la libertad de asociacion con las mismas anchuras que las de pensamiento, culto é imprenta, los cuales es creer sea voluntaria sea involuntariamente en las mismas exageraciones y en la misma ambigüedad que hemos hecho notar en nuestros anteriores artículos. La libertad de asociacion á nuestro entender tiene dos partes completamente distintas, una que ha de ser absoluta y otra relativa. La primera sin limitacion de ninguna clase cuando es verdadero el objeto que se propone la asociacion y la segunda limitada por las leyes civiles, leyes dictadas conforme las sanas doctrinas emanadas, no en la escuela integrista, sino en la Santa Sede.

En esta distincion en el principio de la libertad de asociaciones estriba una de las diferencias más notables entre el liberalismo y la política liberal, aquel reconociendo al hombre la omnívoda facultad de reunirse en sociedad con sus semejante cualesquiera que sea el objeto de la asociacion se separa de la política liberal que no reconoce ese derecho sino en tanto que los individuos se asocian para un fin que se oponga ni directa ni indirectamente á la moral á cuyo objeto aplica á las asociaciones las leyes preventivas que inspiran la política liberal mientras que el liberalismo sujeta á las sociedades á las leyes represivas, que en el sentir que nos ocupamos quedan de manifiesto las mismas diferencias que hemos señalado para la libertad de imprenta y para la de culto.

Por otra parte el liberalismo no fija límite á los objetos que las distintas asociaciones tienen, todos son iguales, todos tienen el mismo derecho de iguales deberes, lo cual

no entra en los principios fundamentales de la política que por sus leyes no reconoce esta igual ni admite absoluto derecho de asociación sino en cuanto la asociación es de carácter religioso y por tanto que á otra potestad corresponde normalizar y autorizar la fundación y marcha de las asociaciones. Entre las leyes de la vecina república que espulsan las ordenes religiosas porque no quieren someter sus estatutos á la autoridad civil y las dictadas por el partido conservador en nuestra nación, media un abismo tan grande que jamás nadie podrá imparcialmente ponerlos en parangón y menos identificarlos.

Tan cierto es lo que sostenemos, tan exacto lo que decimos que los mismos integristas no se atreven á sentar en absoluto que todas las leyes que se han inspirado en los principios de la política liberal sean contrarias á la doctrina católica y nosotros que no tenemos para que escribir con reservas, porque nuestro objeto es enseñar de una manera clara y evidente, lo que hay de cierto en lo que dicen los integristas respecto del liberalismo y de la política liberal, diremos que ninguna de las leyes emanadas de los principios verdaderamente liberales es contraria á las enseñanzas de la verdadera religion como ninguna de ellas está condenada ni directa ni indirectamente, por la Santa Sede.

Y sostenemos esta verdad porque lo mismo en el opúsculo «El liberalismo es pecado» que los integristas que siguen sus enseñanzas parten de un principio falso que es suponer condenado la intervencion del parlamento en la confeccion de las leyes, de lo cual nos ocupamos en otro artículo y no tenemos para que insistir de nuevo, debiendo solo añadir que si las leyes se aprueban por la fuerza de los números no es este motivo de anatema cuando los números se adoptan por completo á las prescripciones del verdadero catolicismo, como podria serlo si las leyes fueran confeccionadas por el solo poder real ó por sus consejeros si aquel y estos se inspiran en una política racionalista ó en una religion que no fuera la verdadera.

La libertad, pues, de asociación que figura en el programa del liberalismo y la de la política liberal son completamente distintos y diferentes, en el liberalismo absoluto en todos conceptos, en la política liberal es absoluta en cuanto la asociación es de carácter religioso y la religion que la inspira es la verdadera y relativa en los demás casos; para el liberalismo todos tienen iguales derechos é idénticos deberes, para la política liberal no tienen semejante igualdad no cabe la autorización de asociaciones contrarias á la moral y á la manera de ser política de la nación; para el liberalismo las asociaciones solo pueden sujetarse á las leyes represivas, para la política liberal deben regirse por las leyes preventivas, por tanto en el concepto que analizamos podemos decir que en materia de la

libertad de asociación, como en la libertad de cultos como en la de libertad de imprenta, el liberalismo y la política liberal se inspiran en principios y en procedimientos opuestos, y por tanto que si es cierto que el liberalismo ha sido anatematizado por la Iglesia tambien lo es que la política liberal no ha sido condenada por ninguno de los Sumos Pontífices, porque nunca la religion verdadera ha sido enemiga declarada de la constitución moderna de los Estados y es calumnia que la infieren los que en absoluto suponen que el cristianismo es contrario á la verdadera libertad.

Con lo que llevamos expuesto en los artículos ya publicados tenemos bastantes datos para definir el liberalismo y la política liberal, que será el objeto del próximo artículo.

Teníamos ya escrito nuestro artículo cuando llegó á nuestras manos el periódico semanal *El Integrista* en el cual leemos un suelto en que se nos dice que escribimos artículos ó cosa así; que nuestros trabajos son fruslerias ó en buenos términos que son de poca sustancia, que no quiere perder el tiempo en refutar tonterias y nos honra con el título de escribidores. Todo esto no nos importa porque ya sabemos que forma parte del repertorio de la lógica integrista, que á falta de mejores razones es el más adecuado para ofuscar la verdad, pero en lo que no nos conformamos es que seamos inexactos y no nos conformamos por lo que pudiera enterarse *El Integrista* consultando á sus colegas *El Correo Catalán* y el *Siglo Futuro*, como no pasamos por lo que diceser aberración nuestra, mientras nuestro virtuoso Papa no retire la Encíclica Inmortal Dei.

Por lo demás no nos ocuparemos de *El Integrista* mientras no entre de una manera franca y leal en la discusión razonada y sobre todo DECENTE única á que brindamos á los integros en nuestro primer artículo.

Seremos escribidores si quiere, pero conste á *El Integrista* que somos escribidores bien educados y si nos faltan conocimientos para escribir, bien nos sobra honradez, lealtad, buena fé y educación.—G.

#### Correspondencias de LA PROVINCIA

Figueras 21 Enero 1888.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Contrista el ánimo el ver que hasta en los asuntos de mas trascendental importancia y vitalidad para la nación se mezcle de por medio la política para desbaratar lo útil y necesario, no importándoles, un camino á los autores ni á sus satélites el clamoreo general contra sus actos de las cuatro quintas partes de los españoles, que sufren por su causa. Así se explica el resultado de la votación de la proposición en el Congreso pidiendo un impuesto transitorio sobre los cereales y sus harinas al ser importados del extranjero, que si bien á nadie ha sorprendido por lo previsto que estaba, hay sin embargo, aleccionado á mas

de un fanático por ciertas individualidades, para desilusionarse de que nunca es oro todo lo que reluce y que menos puede darse crédito á las promesas de ciertos personajes cuando van mendigando votos para conseguir la representación de un distrito en las Cortes. Bueno será que no lo olviden los perjudicados para tenerlo en cuenta en su día, quizás no muy lejano, en que, con la misma desenvoltura y desfachatez de siempre se les acerque de nuevo cualquiera de estos seres engreidos y orgullosos que en un momento dado no vacilan en vender la suerte de sus representados por un plato de lentejas.

¿Obedecerá tal vez á la misma idea la inacción, silencio y mutismo de mas de uno de los señores comisarios régios de agricultura, industria y comercio de algunos puntos tanto por lo que respecta á la repetida y hoy ya desechada proposición de ley como á todo lo concerniente á la confección de las cartillas evaluatorias de la riqueza líquida imponible que tan mareados tienen á todos los pueblos por deberse someter á exigencias injustificadas y nada razonables de la Administración ó Hacienda pública, á causa de tipos fijados en los productos agrícolas que á todas luces consta al mundo entero que son exageradísimos? Tambien es de temer y suponer que así sea, aunque solo fuera por no perder un cargo honorífico que pierde todo el honor cuando no se representa debidamente por mas que tenga que pugnar con los patrocinadores del que lo desempeña.

*El Corresponsal.*

#### NOTICIAS.

No podemos acceder á dar por terminada la polémica entablada con *El Constitucional* respecto á la tala de la Dehesa sin consignar que ni á una sola de nuestras preguntas ha contestado, dejando en pié la calumniosa y encubierta alusión al personal de nuestra redacción que en mal hora tuvo la imprudencia de continuar en sus columnas sin explicar despues el sentido de sus palabras, atenuarlas dándonos la satisfacción que nos es debida, ó decirnos clara y explícitamente contra quien y á que hecho se referia, segun le tenemos exigido; por consiguiente en nada debemos rectificar el concepto que nos ha merecido quien en vez de razones se defiende atacando personalmente con venenosa malicia inventando suposiciones las mas injuriosas. El público juzgará.

—El jueves último á las diez y media de la mañana en el camarín de Nuestra Señora de los Dolores, tuvo lugar el himeneo del señor don Paulino Vilar joven hacendado de Armentera, con la simpática y linda señorita doña Luisa Catalá y Almar de esta capital, hija de nuestros queridos amigos don Luis y doña Teresa. Desde la casa de la bisabuela, la respetable señora doña Luisa Lafebre, se dirigieron al templo, dando el brazo á dicha señorita su abuelo don José Catalá y Fabregas, seguidos de una distinguida comitiva de personas enlazadas con la familia y amigos íntimos de ambos contrayentes.

La novia vestida elegantemente de

blanco con corona y ramos de azahar estaba por demás interesante, y las señoras y señoritas que asistieron además de su belleza, sacaron á relucir preciosos vestidos y adornos, formando un conjunto admirable.

El anciano y venerable sacerdote Padre Juan, unió en indisoluble lazo á los referidos jóvenes, y durante la lectura de la conmovedora y sabia epístola de San Pablo, el auditorio participó de la notoria emoción de los principales interesados, sostenida durante la celebración de la misa.

En conmemoración de tan señalado día, se celebró un banquete de treinta cubiertos en la fonda de Italianos, cuyo dueño demostraron, que cuando quieren, saben escoger delicados platos y servirlos perfectamente. Al destaparse el champagne se pronunciaron algunos brindis deseando á los novios todas las venturas y felicidades que puedan obtenerse acá en la tierra.

En seguida los novios con la amabilidad que les distingue, repartieron abundantes y exquisitos dulces á los invitados, y servido que fué el café y licores, todos los comensales acompañaron á la linda pareja á la estación, y al partir el tren para Barcelona se repitieron los votos de perpétua dicha.

—Es casi seguro segun nos han manifestado que en la próxima temporada de cuaresma y Pascua tendremos una compañía de opera que actuará en el Teatro principal.

—Ante ayer en el tren de las cinco y media de la tarde llegó el Sr. Gobernador civil de esta provincia don Arturo Zancada acompañado de su familia.

A su llegada á la estación fueron á saludarle el Sr. Gobernador interino, Alcalde Sr. Grahit y Delegado de Hacienda Sr. Ortega con varios otros empleados y particulares.

—Después de penosísima enfermedad, falleció el miércoles último D. Maturo Massó, teniente de infantería, hijo del director de *El Constitucional*. Su cadáver fué conducido á la última morada el jueves último, acompañando al mismo un numeroso y lucido sequito, habiéndosele hecho los honores que prescribe la ordenanza.

Reciba su desconsolada familia nuestro mas sentido pésame, deseándoles la conformidad necesaria para tales pérdidas.

—Un gran número de jóvenes pertenecientes á la Sociedad «Liceo Gerundense,» han pretendido obtener de la Junta de la misma cambiar los días de baile que tienen anunciados para la próxima temporada de carnaval, al objeto de alternar los mismos con los que tiene señalados *La Benéfica*. No sabemos de positivo en la forma que se vania haciendo dicha petición; pero nos han dicho que debido á ella, la espresada Junta tiene acordado desestimar la referida instancia.

—Copiamos de *La Lucha*. «¿Trasposo?»

No se trata de una tienda; se trata de un distrito. Hé aquí el telegrama que publica ayer la prensa asociada:

«Madrid 18.—Seguramente el señor Crespo ó el señor Quintana será nombrado secretario general de la isla de Cuba.

Indicase á don Pedro Antonio Torres para ocupar la vacante que el señor

Quintana ha dejado en el Congreso, presentándose, por tanto, candidato en el distrito de la provincia de Gerona que representaba éste.»

Sin comentarios, hasta que se confirme ó se desmienta el contenido de su despacho.»

Por telegrama se dice: «Definitivamente el señor Quintana será nombrado secretario del gobierno general de Cuba.»

Como dicho nombramiento no lo hemos visto confirmado en la Gaceta oficial esperamos ocuparnos de ello hasta que se publique.

—Ayer fué victima de nuestro excelente empedrado un carro cargado que al pasar por la plaza del vino en una de las sacudidas en las baches se le rompió el eje separándose de él una de las ruedas.

—El *Figaro* publica una carta del príncipe Valois, en la que consigna las palabras que el Papa dirigió últimamente á los curas carlistas, diciéndoles: «Amad mucho á vuestra Reina. Ella es la elegida por Dios para proporcionaros la paz»: rechaza la afirmación de que el Papa haya tenido el propósito al pronunciar dichas palabras de intervenir en las diferencias que separan á los partidos existentes en España; afirma que el Papa en las cuestiones de derecho político reconoce el poder constituido, como lo ha hecho siempre la Iglesia, pero nada mas, y que en esta ocasion el Papa quiso unicamente recomendar á los curas carlistas el respeto á S. M. la Reina Regente, y añade el mismo príncipe Valois que todos los carlistas, con su jefe á la cabeza, no han dejado, prescindiendo de su convicción política, de hacer justicia á tan noble princesa.

—Durante la semana última han pasado por la estacion de Port-Bou en direccion á Francia, kilogramos de vino 2.038,127.

—Díce «La Correspondencia de España.»

«Ha sido nombrado arcipreste de Gerona, don Ramon Font y Miguel.»

—Dícese que ha llegado á Madrid un banquero que tenía parte en la casa de Suarez Inclan, y con este motivo se espera que puedan recobrar algo los que tenían fondos en la casa quebrada.

Parece que la persona que allí había depositado millones, los sacó hace poco, no interesándole la quiebra mas que en diez mil duros.

El total de los descubiertos asciende, segun se cree, á diez millones de reales.

—Con muchísima razón dice nuestro apreciable colega *La Verdad* de Tortosa.

«Son tan grandes los perjuicios que se irrogan á las familias de los mozos sorteados para el actual reemplazo con la tardanza que sufre la publicación del decreto fijando el contingente que nos vemos en la imprescindible necesidad de llamar sobre este punto la atención del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, á fin de que con la inmediata publicación del expresado decreto ponga término á la ansiedad que hoy reina en el hogar doméstico en donde se hacen mil sacrificios para redimir á metálico á los respectivos mozos, ignorando muchos si alcanzará ó no el cupo á los números que han sacado en suerte.»

## OPOSICIONES

### Á ESCUELAS VACANTES DE NIÑAS.

En el día de ayer terminaron; diez y nueve han sido las aspirantes á las cuatro plazas que habrán de proveerse, y en general los actos han sido bastante lucidos demostrando la mayoría de las ejercitantes muchos conocimientos en la materia, cuyos puntos les cupieron en suerte.

Indudablemente en nuestra provincia las oposiciones de Maestras llaman siempre la atención por los conocimientos, aplicación y condiciones especiales que demuestran las aspirantes, fenómeno cuyas causas complejas no nos es posible tocar hoy por falta de espacio, pero que nos proponemos tratar mas adelante con toda la atención que tan importante asunto reclama.

Nuestra mas cordial enhorabuena á todas las señoritas que han tomado parte en los indicados ejercicios y particularmente á las agraciadas que han obtenido las plazas que habrán de proveerse, sintiendo en el alma que por no haber mas escuelas vacantes hayan quedado sin ellas señoritas que indudablemente la merecían.

Las que han obtenido los primeros números son las siguientes: número 1 Señorita Doña Maria de los Remedios Torroella, número 2 Señorita Doña Teresa Llaty, número 3 Señorita Doña Dolores Mas, número 4 Señorita Doña Maria Heras, número 5 Señorita Doña Maria Planas y número 6 Señorita Gispert.

Las plazas han sido adjudicadas en la siguiente forma; para la escuela pública de La Bisbal Señorita Doña Maria de los Remedios Torroella; para la de Perelada Señorita Doña Teresa Llaty; para la de Rocabrana (Bajet) Señorita Doña Maria Planas, y para la de Gombreny la Señorita Gispert.

## PREGUNTAS TREMENDAS.

Unas preguntas de verdadero interés y que causaron gran efecto en la Cámara, dirigió el señor Bugallal (don Gabinc) al señor ministro de Gracia y Justicia.

Parece que en la Audiencia de Pontevedra, según dijo ese señor diputado, hay varios magistrados y un presidente que fueron procesados distintas veces y por distintos delitos, dando lugar con sus actos á que en aquella provincia halla verdadero sobresalto y alarma.

Se observa que después de dictadas algunas condenas, transcurren meses y meses sin que se ejecuten por la poca diligencia de la Audiencia, lo cual, dijo, facilita las fugas de los condenados que están en libertad provisional y hasta se da el caso de que alguna absolución queda también durante largo tiempo sin ejecutar, hallándose en la cárcel el procesado, no obstante estar ya declarado inocente.

A esto se agrega el raro fenómeno de que las causas originadas por las elecciones de Puenteareas de 1881, terminan todas en la Audiencia criminal por absolución, mientras que las que se tramitan por el procedimiento

antiguo y resuelve la territorial terminan siempre por condenas graves, siendo unos mismos los hechos idéntica la prueba.

También tuvo este incidente su parte humorística porque resulta que en dicha Audiencia hay funcionarios que se dedican en sus ratos de ocio á componer polkas y mazurkas dedicadas al diputado de la capital, lo cual hace comprender la consideración social que procuran captarse aquellos funcionarios.

Pero lo mas grave es lo que se está haciendo con el juez de Puenteareas porque no se aviene á ciertas cosas: amenazas, corecciones incorrectas, todo es lícito para molestarlo uno y otro día.

¿Será todo eso exacto?

El ministro, como siempre, no sabia nada y prometió hacerlo todo. Suponemos que nuestro distinguido correligionario, Sr. Bugallal, no abandonará el asunto que apenas ha principiado á tratar ha atraído la atención pública.

Por lo pronto, debemos decir que no nos ha parecido seria la risa provocada en la Cámara por el señor ministro de Gracia y Justicia contestando al Sr. Bugallal.

Eso de que allí dijera el Sr. Alonso Martinez, jefe de la magistratura que leyendo las hojas de servicio de los expresados magistrados, resultaba que solo uno de ellos fué procesado en su juventud por haber robado unas flores con objeto de regalarlas á su amada, eso podrá haber provocado la hilaridad de la Cámara, como lo provocó, pero entendemos que todo lo que se roza con la administracion de justicia debe tratarse de tal modo, y á tal altura, que no se provoquen carcajadas, indicios vehementes de funesto desprestigio realista, bueno para encontrarse en los libros de Zola, no en el hemicycle del Congreso español.

## DIMENSIONES DE LA TIERRA.

Dos sabios alemanes han publicado el resultado de sus cálculos para determinar de una manera cierta las dimensiones de la Tierra.

Según estos cálculos, la longitud del eje polar es de 12.712,138 metros; el eje del diámetro ecuatorial mínimo, que se halla á los 103 grados 14 minutos al Este del meridiano de París, es de 12.752,701. en tanto que el diámetro ecuatorial máximo, situado á los 13 grados 14 minutos de longitud, es de 12.750,569 metros.

La superficie de la Tierra se eleva á kilómetros 509.940,000 cuadrados, y su volumen á 1.082.680,000 kilómetros cúbicos. La circunferencia del globo en el meridiano de 40.000,998 metros, y al mayor meridiano de 40.899,903.

Los mares y lagos ocupan 565126950 kilómetros cuadrados de extension.

El número total de habitantes de la Tierra es de 1.320.385,000, divididos en 300.530,000 en Europa, 728.000,000 en Asia, 203,300,000 en América, 84.542,000 en América, y 4.483,000 en Oceanía.

## PUBLICACIONES.

El número 471 de la importante *Revista de España* contiene el *Sumario* siguiente.—De los ideales modernos, por D. Nicodemes Martín Mateos.—Consideraciones históricas acerca de las antiguas basílicas de S. Vicente y de San Acisclo, antes de la creación de la mezquita —alaja de Córdoba, por D. Rafael Romero Barros, y de las Reales Academias de S. Fernando y de la Historia.—D. Luis de Equilaz.—Caracteres Distintivos de sus obras dramáticas, por D. Angel Lasso de la Vega.—La Reforma ortográfica en todos los países, por don Tomás Escriche y Mieg, C del Instituto Vizcaino.—Los Alfabetos Heleno.—Ibéricos, por D. Bernardino Martín Minguez.—Agricultura.—Nuestra crisis actual por D. Ricardo Becerro de Bengoa.—El análisis matemático, por el doctor Martí.—Crítica literaria. Diccionario del muebleaje y de la decoracion desde el siglo XIII hasta nuestros dias por Enrique Havard, por D. L. Garcia.—Ramon.—Revista de teatros, por R. G. C.—Los garbanzos, por D. F. de Lastoria.—Crónica política interior, por D. J. Sanchez Guerra.—Crónica política exterior, por D. Daniel Lopez.

Se ha publicado el n.º 3.º de *La Hormiga de Oro* correspondiente á la serie II que contiene las materias siguientes:

*Texto*.—Reconozcamos el campo, por L. M. de Ll.—Crónica hebdomadaria, por Lupercio.—La América antes del descubrimiento de Colon, por Jacinto Elias.—El anillo de la reina Isabel (continuacion), por Francisco de P. Capella.—El Perro (leyenda rusa), por M. Lamothe.—Vision (poesia) por Antonio Arnao.—El dia de un pagano (continuacion).—Crónica contemporánea.—Conocimientos útiles.—Sección recreativa.— Nuestros grabados.

*Grabados*.—Maria Stuard, reina de Escocia.—La Misa Jabilar en Roma.—Certámen literario celebrado en Barcelona en conmemoracion de las *Bodas de Oro* de Leon XIII.—El Principe imperial de Alemania en San Remo (doble página).—General San Marzano, jefe del ejercito italiano de Misuah.—General Saletta, jefe de Estado mayor de id.—Trabajos de instalacion en el local destinado á España en la Exposicion Vaticana.—Embarque de tropas italianas en Nápoles.—La catedral de Milan (proyectos de fachada, núms. 11 y 20).

## AVISO.

Por un precio módico el repartidor de este periódico reparte toda clase de prospectos, esquelas de defuncion, etc., etc.

## SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY Y MANANA.  
S. Vicente diac. y S. Ildefonso.  
CUARENTA HORAS  
Estan en la Iglesia de San Felix.  
Imprenta de A. Nugué.—Gerona.

# SECCION DE ANUNCIOS.

FABRICA DE BEBIDAS GASEOSAS, LICORES Y JARABES DE RECREO

## PASCUAL Y TAJÁ

Plaza del Hospital.- Gerona.

	Por ciento.	Por docena.
Limonadas gaseosas.	32 reales	5 reales.
Sifones á 14 atmósferas saturación.	52 »	5 »
Cervezas.	52 »	8 »
Jarabes de recreo. (Clase fina)	Botellas á 1 1/2 libs.	Botellas 9 onzas
Orchata, Cidra, Limon, Naranja y Granadina.	5 reales.	2 1/4 reales
Frambuesa, (gers) Grosella y Zarza.	5 »	2 1/2 »

DEPÓSITO AL POR MAYOR Y MENOR.

Farmacía: «Sucesor del Dr. Cortada», Rambla de la Libertad.  
Pablo Tajá.—Comercio de Vinos generosos y Libros. Herrerías Viejas 19.  
SE BONIFICA SU DEVOLUCION DE ENVASES.

## SERVICIOS

DE LA

## COMPANIA TRASATLANTICA

DE BARCELONA.

Línea de las Antillas con servicios y extension á New-York y Veracruz

Tres salidas al mes con escalas y extensiones siguientes:

- El 10 de Cádiz con escala en las Palmas, y hacienda en Barcelona y eventual la de Málaga el 7.
- El 20 de Santander con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 8 y la del Havre el 14.
- El 30 de Cádiz haciendo antes escala en Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27; con extension á los litorales de Puerto-Rico y Cuba, Centro América y puertos del Pacífico y Estados-Unidos de América.

EL VAPO

## CATALUÑA

Saldrá de Barcelona el 24 de Diciembre

LÍNEA DE FILIPINAS

con escalas en PORT-SAID, ADEN, COLOMBO y SINGAPORE; servicio á ILO-ILO y CEBÚ. Trece viajes anuales partiendo de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona de donde saldrán cada cuatro viernes á partir del 29 Julio de 1887. De Manila saldrán cada cuatro Jueves á partir del 25 Julio.

EL VAPOR

## REINA MERCEDES

Saldrá de Barcelona el 31 de Diciembre.

Líneas del Rio de la Plata, Costa Occidental de Africa y Marruecos.

Estos nuevos servicios se plantearán en Diciembre de 1887. Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios con ventuales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.  
**Aviso importante.**—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que, con este objeto se le entreguen. Para más informes dirigirse al representante en Gerona, D. Antonio Boxa.

## ALMACENES DE HIERRO Y FERRETERIA

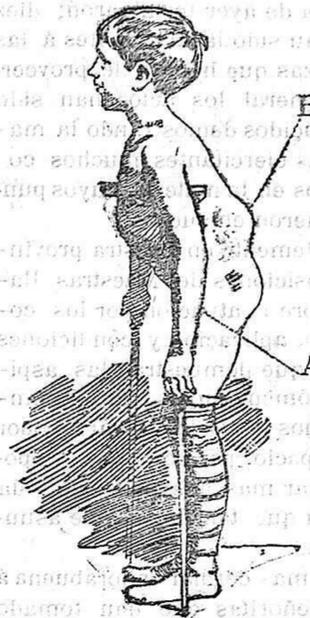
DE

## JOSÉ PUIG.

Ferreteria. Abeuradors, 7 y Rambla de Alvarez, 1.

Puntas, Tornillos, Visagras y demás artículos para Cerrajería y Carpintería. Depósito Hojas de Taponeros, Artículos de Guarnicionero, Bateria de Cocina, Hornillos y Estufas de varios sistemas.  
Almacén de Hierros calle de Ciudadanos n.º 16, (bajos de la Fonda Italianos.)

Hierros, Chapas y Aceros de las más acreditadas fábricas Nacionales y Extranjeras.  
Ejes, Muelles y demás artículos para la construcción de Carruajes.



## JARABE ALMERA

CLORO-FOSFATO DE CÁLCICO GELATINOSO

PREMIADO

EN VARIAS EXPOSICIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS

Aprobado y recomendado por todos los médicos, como el mejor remedio para curar la debilidad, refuerza las personas flacas y las criaturas, facilita su desarrollo y el apetito. La presente figura representa un niño de 5 años que padecía de una debilidad extremada sin apetito, no podía andar ni sostenerse, últimamente se le formó un tumor en el espinazo; al poco tiempo de tomar JARABE ALMERA, empezó á recobrar el apetito, el color y á sostenerse, lo que no había podido lograr con la multitud de remedios que había tomado, sin contar el aceite de hígado de bacalao, emulsion Scott, soluciones de fósforo de calcio, etc., etc. A los 13 meses de tomar mi jarabe andaba ya sin muletas, y había desaparecido el tumor del espinazo.

En atención á los grandes efectos que produce, puede recomendarse como el mejor reconstituyente. Depósitos. Gerona: Farmacia de J. Coll, Rambla de la Libertad 26 y casa del autor Xuclá 21 Barcelona.

## TIENDA DE MERCERIA Y ARTÍCULOS PARA FLORES

DE

## JOSÉ BONET.

En este establecimiento recientemente restaurado encontrará el público un grande y variado surtido de adornos y demás artículos para confeccionar precios sumamente económicos.

## CAISSE DES TRAVAILLEURS

(SOCIEDAD AUXILIAR DEL AHORRO Y DEL CRÉDITO.)

Facilita á plazos mensuales de 5, 10 y 20 pesetas la adquisición de obligaciones francesas con primas de amortización desde 1,000 hasta 200,000 francos en metálico.

Es la única que remite al suscriptor el

LEGITIMO CUPON

del título adquirido por cada vencimiento.

Delegacion en esta provincia, Platería 5, Tienda.—Gerona.

## BANCO VITALLICIO DE CATALUÑA.

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMAS FIJAS

domicilio en Barcelona, ANCHA 64, delegaciones en toda España.

APITAL DE GARANTIA, INDEPENDIENTE DEL APORTADO POR LOS ASEGURADOS

10.000,000 DE PESETAS.

De las cuentas de 31 de Diciembre de 1886, resultan los siguientes datos:

Suscripcion.	Pesetas	30.361,075
Riesgos en curso.	»	22.794,123
Reservas.	»	857,031
Siniestros pagados.	»	343,700
Activo.	»	11.884,252

La Compañía para sus contratos caso de vida y caso de muerte emplea todas las combinaciones que tienen establecidas las principales y mejores Sociedades de Europa. (\*)